



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/41(2)/L.3
30 de marzo de 1995

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
41º período de sesiones
Segunda parte
Ginebra, 20 de marzo de 1995
Tema 1 c) del programa

PROGRAMA DE LA PRIMERA PARTE DEL 42º PERIODO DE SESIONES
DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
 - d) Programa provisional de la segunda parte del 42º período de sesiones de la Junta;
 - e) Programa provisional de la reunión ejecutiva previa de la Junta (primavera de 1996).
2. Consecuencias internacionales de las políticas y cuestiones macroeconómicas relativas a la interdependencia: vínculos entre las corrientes financieras y comerciales mundiales, el desarrollo y los niveles de actividad económica y empleo y sus futuros efectos después de la Ronda Uruguay.
3. Medidas específicas relativas a las necesidades y problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral.
4. Asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.

5. Preparativos para el noveno período de sesiones de la Conferencia.

6. Otras cuestiones en la esfera del comercio y del desarrollo:

a) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/GATT sobre su vigésima octava reunión;

b) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 28° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;

[Se completará a la luz de los acontecimientos.]

7. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:

a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del Reglamento de la Junta;

b) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del Reglamento de la Junta;

c) Examen del calendario de reuniones;

d) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.

8. Otros asuntos.

9. Aprobación del informe de la Junta.
